

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6631** *ASOFICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1551/2008, ejecución 19/10, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de José Ramón Muñoz de la Morena, Javier Serrállez Durán y Juan Carlos Campos López contra Asofico, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 24/03/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Asofico, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7306,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100019891-1